

III CERTAMEN DE CANTE FLAMENCO

“CIUDAD DE EL PUERTO”

Organiza: Peña Flamenca El Chumi y Radio Puerto.
Colabora: Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.

BASES:

1. Se establece la modalidad de cante Flamenco como única disciplina del concurso. La participación se hará individual, excluyéndose cualquier tipo de acompañamiento excepto la guitarra.
2. La inscripción es libre, gratuita y sin límite de edad, sexo o nacionalidad, quedando abierta a todos los aficionados y profesionales del Cante Flamenco. Podrá hacerse así:

Por e-mail: certamenelpuerto@gmail.com

Por teléfono: 675 730 162 / 647 128 072 / 647 430 640

Indicando, claramente, nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección, teléfono, correo electrónico (si lo tiene) y si trae guitarrista propio o debe tocarle el guitarrista oficial del Certamen. El plazo de inscripción finaliza a las 22.00 horas del día 15 de abril de 2018.

3. Con cada participante se concretará el día de actuación, permitiéndose, si por causas mayores fuera necesario, un solo cambio de fecha, siempre que éste sea solicitado a la Organización. La no comparecencia o la falta de puntualidad será motivo de descalificación.
4. La Organización pondrá a disposición de los concursantes un guitarrista de contrastada calidad. El cantaor que lo desee podrá traer su propio guitarrista corriendo él con los gastos que ello origine. Todos los gastos de desplazamiento correrán a cargo de los participantes.
5. El Jurado estará compuesto por personas designadas por la Organización y con reconocido conocimiento en el Cante Flamenco. Su fallo será inapelable.
6. Las sesiones de la fase selectiva estarán comprendidas entre los días 4 y 26 de mayo, pudiendo ser en viernes

y/o sábados en función del número de participantes. El inicio de las sesiones será a las 21.00 horas, debiendo los participantes estar presentes en la sede de la peña con, al. menos, una hora de antelación. El orden de participación será, salvo acuerdo entre los participantes, por sorteo.

7. Todos los participantes deberán venir provistos del DNI o cualquier otro documento oficial que acredite su identidad
8. Cada participante deberá interpretar, en el orden que desee, un cante de cada uno de los siguientes grupos:

GRUPO A: Siguiriya, Soleá, Serrana, Liviana y Tonás.

GRUPO B: Bulerías, Bulerías por soleá, Soleá por Bulerías, Tangos, Tientos, Tientos-Tangos, Alegrías y Cantiñas.

GRUPO C: Malagueña, Cartageneras, Taranta, Taranto, Granaina, Media Granaina, Petenera, Mineras, Levantica, Murciana, Cartageneras, Taranta, Taranto, Rondeñas, Verdiales, Jaberas o Fandangos (en cualquier variante).

Todos los participantes que quieran optar también por el accésit a "cantes poco interpretados" deberán participar en el concurso general interpretando un palo de cada uno de los grupos A, B y C. Una vez hecho esto, deberá indicar su intención de optar a dicho accésit e interpretar un cante que esté comprendido dentro del grupo D

- GRUPO D: Carcelera, Toná – Liviana, Liviana, Cantes de Trilla, La Caña, El Polo, Colombianas, Guajiras, Vidalita, Milonga, Farruca, Garrotín, Mariana, Bamberas, Alboreas, Campanilleros y Tanguillos.
9. Se clasificarán para la final los tres mejores clasificados en la fase selectiva
 10. La Gran Final se celebrará, salvo imprevisto, el día 9 de junio en la sede de la peña.

11. Premios:

1º 1.200,00 € y diploma.

2º 1.000,00 € y diploma.

3º 750,00 € y diploma.

Accésit de 300,00 € y diploma para el cantaor mejor joven no clasificado para la final (menor de 16 años)

Accésit de 300,00 € y diploma para el cantaor mejor clasificado en la modalidad de cantes poco interpretados.

12. Las retenciones que la Ley en materia fiscal estipule correrán a cargo de la Organización, quedando íntegra la cuantía de los premios para los participantes.
13. Ningún premio podrá ser declarado desierto ni compartido, salvo que para el caso de los accésit no concurren cantaores con los límites de edad establecidos o ningún cantaor opte al accésit para los cantes poco interpretados.
14. La Organización se reserva el derecho de admitir fuera de plazo a cualquier participante que, por alguna circunstancia especial, no hubiera hecho su inscripción dentro del plazo establecido; también de modificar, alterar las bases o fechas aquí recogidas, así como el de fotografiar, grabar o difundir, a través de cualquier medio, las actuaciones de los concursantes.
15. La participación en este Certamen lleva implícita la aceptación incondicional de las presentes bases. Además, cualquier situación o conflicto planteado, no recogido en estas bases, será resuelto por la Organización.